

Expediente: 186/23

Carátula: ACOSTA DANIEL CESAR C/ LAZARTE CESAR FEDERICO Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 20/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27267953908 - ARENA, CARLOS PATRICIO-DEMANDADO

20142261236 - COMPAÑIA DE SEGURO MAPFRE, -DEMANDADO

20323484350 - ACOSTA, CESAR DANIEL-ACTOR/A

27358122162 - DECIMA, MARIA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LAZARTE, CESAR FEDERICO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 186/23



H30800105273

AUTOS:ACOSTA DANIEL CESAR c/ LAZARTE CESAR FEDERICO Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°186/23

PLANILLA FISCAL

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican.

Informo que la presente planilla fue calculada desde fecha 27/03/2025 en adelante, momento en que fue dictada la caducidad de instancia y se realizo una planilla fiscal previa, que ya fue abonada por la parte actora y la citada en garantía Compañía de Seguros Mapfre no así por el demandado Arena Carlos Patricio.

PLANILLA FISCAL

CONCEPTOACTORDEMANDADOCODEMANDADO

TASA PROPORCIONAL (art. 43 ley 8467)\$0

TOTAL PAGADO

P/ESCRITO DE ABOGADO/A (art. 41 inc. 1 ley 8467)\$1.600\$0\$800

P/ACTUACIONES EN 1° INST. (art. 42 inc. 2 ley 8467)\$4.500\$0\$600

CALCULADAS\$300\$300\$300

TOTAL\$6.400\$300\$1.700

La presente planilla asciende al **monto total** de \$8.400 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$6.400; por el demandado en la suma de \$300 y por el co-demandado en la suma de \$1.700). **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.